



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 29 DIC 2016

Expte. N° 2.532/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar sus estudios de la Carrera de "Licenciatura de Gestión en Políticas Públicas" que dicta la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Modalidad Virtual; y

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 16/16, en el cual aconseja otorgar al Sr. BARRIO, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), debiendo presentar los comprobantes y las certificaciones ante las dependencias pertinentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

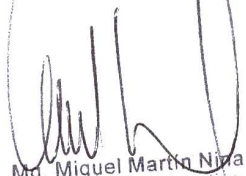
ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en concepto de ayuda económica para que pueda continuar sus estudios de la Carrera de "Licenciatura de Gestión en Políticas Públicas" que dicta la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Modalidad Virtual.

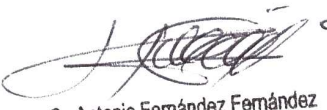
ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. BARRIO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niza
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1495-16